



MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IU-EQUO-MÁS MADRID, CIUDADANOS Y GRUPO MIXTO (PODEMOS) PARA PEDIR A LA COMUNIDAD DE MADRID QUE SE AUMENTE EL PRESUPUESTO Y LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE REQUIERAN DE ATENCIÓN TEMPRANA.

La Concejala Delegada de Desarrollo Económico y Empleo D^a Elena Muñoz Echevarría da lectura a la siguiente moción:

"De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se presenta, para su consideración por el Pleno Municipal, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención temprana debería ser universal, un derecho subjetivo de los niños y niñas de 0 a 6 años que lo necesiten.

Invertir en estos primeros años de vida es una oportunidad con amplios márgenes de ganancia a futuro y tiene un alto rendimiento económico y social como ha reiterado el premio Nobel Heckman, cuando reconoció que la inversión en la primera infancia es la inversión más inteligente que una sociedad puede hacer.

Ahora mismo, cada comunidad tiene su propio programa de Atención Temprana y esto da lugar a que haya muchas diferencias. Mientras que en comunidades como Cataluña se atiende al 9%, es decir, casi todos los niños que lo necesitan, en otras, como Madrid, se atiende a alrededor del 1 %. Y, además, se accede de modo diferente, con muchos trámites y evaluaciones que generan embudos y listas de espera algo que, en Atención Temprana, supone un tiempo que no se recupera, toda vez que en el desarrollo de un niño o niña pueden pasar muchas cosas durante esos meses de desarrollo.

La mayoría de los niños y niñas llegan teniendo más de un año. Eso va en contra de lo que es la atención temprana.

La palabra clave es "temprana": la plasticidad del cerebro hasta los 6 años implica que cuanto antes se actúe sobre cualquier alteración del lenguaje, la movilidad o de interacción social, hay más probabilidad de conseguir progresos. La atención temprana es una carrera que determina el futuro de los y las menores.

La brecha es llamativa: Cataluña atiende al 100% de los niños y niñas con necesidades de Atención Temprana, mientras que Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Galicia o País Vasco no llegan al 20%.

La ausencia de indicadores homogéneos no facilita recrear una fotografía precisa de la Atención Temprana. Durante su congreso anual, el GAT ha calculado el porcentaje de niños y niñas atendidos en cada autonomía, (si bien incluye datos de 2019 y 2018). A la cabeza sitúan a Cataluña (10%), Cantabria (7%), Castilla-La Mancha (5%), Andalucía (5%), Murcia (5%), La Rioja



(4%), Asturias (4%), Castilla y León (4%), Navarra (4%) e Islas Baleares (3-4%). Y, por debajo de la media, País Vasco (2%), Comunidad de Madrid (1 %-2%), Galicia (1 %), Comunidad Valenciana (1 %) y Canarias, con menos del 1%.

Al número de plazas insuficientes se suma, a veces, el retraso provocado por la puerta de acceso única: centros de valoraciones convertidos en auténticos cuellos de botella en Aragón, Madrid o La Rioja.

Esta situación de espera mantiene o incrementa la incertidumbre de las familias y, además, perjudica el afrontar con eficacia las dificultades que observan en sus hijos e hijas, generando un sentimiento de indefensión debido a que conoces los beneficios que proporciona un tratamiento adecuado en Atención Temprana y al que no están pudiendo acceder por la lentitud del sistema.

Muchas familias ante esta situación y cuando tienen posibilidad de pagar los tratamientos multidisciplinarios, acuden a centros privados de Atención Temprana, cuyos tratamientos pueden rondar alrededor de los 600 euros, algo que no debería ser el camino. Pero, las familias que no pueden abordar estos tratamientos se ven abocadas a afrontar el futuro de sus hijos e hijas con discapacidad esperando, con preocupación e indefensamente, primero la cita para que le atienda el equipo, posteriormente la resolución administrativa de la Comunidad de Madrid, para terminar entrando en una lista de espera que, en enero de 2023, era de 2.412 personas, sin fecha prevista de acceso a una plaza pública, siendo más de un año el tiempo de espera. Situación que, y a pesar de que el tiempo corre en su contra, hace que muchas familias terminan desesperadamente abandonando el camino, no solo por el tiempo de espera sino por los trámites burocráticos que conlleva desde el principio.

Ante esta situación solo cabe más inversión y, además, más escucha a los y las profesionales.

La Atención Temprana debería ser universal, pública y sin esperas en todo el territorio nacional al menos hasta los 6 años. Para ello la ley de infancia ha puesto el marco legal que garantice que no haya desigualdades de acceso en función del lugar de nacimiento, pero actualmente continúan siendo las comunidades autónomas las que deciden la inversión que quieren en Atención Temprana.

Acabar cuanto antes con estas desigualdades es esencial para garantizar, ya no solo los derechos de los niños y niñas, sino también para minimizar el impacto que tiene no tratar los trastornos del desarrollo de manera prematura, lo cual puede suponer una mayor discapacidad en el futuro.

Para conseguirlo, además de legislar, desde las entidades especializadas en Atención Temprana e incluso los y las profesionales de pediatría y neonatología creen que debería, por sistema, estar incluida en el sistema nacional de salud, porque eso no es un servicio social, es salud, para el presente y para el futuro, para que se puedan desarrollar las capacidades evolutivas de un niño o niña.



El gobierno de España está cumpliendo su papel en este sentido y la Estrategia sobre Discapacidad 2022- 2030, reconoce la Atención Temprana "como un derecho subjetivo" y prevé "garantizar la igualdad de acceso" y que se incluya en la "cartera común de servicios" de salud y servicios sociales financiados por el sistema público. Para ello hay creada una comisión de trabajo que permita hacer una ley de Atención Temprana que garantice una asistencia adecuada a todos los niños y niñas independientemente de la comunidad en la que vivan, creando una red en la que intervengan sanidad, educación y servicios sociales de manera coordinada.

Cada día que pasa sin que se incluya la Atención Temprana en el sistema nacional de salud se está perdiendo dinero y creando discapacidad y dependencia.

Lo que urge es que la atención al desarrollo infantil sea una prestación de atención primaria de Salud, para evitar su entera privatización (ahora debe estar al 85%) y garantizar la universalidad y accesibilidad al servicio que no existe ahora.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Instar a la Comunidad de Madrid a que reduzca los tiempos de espera en la evaluación y resolución de los niños y niñas que requieran de atención temprana.

Segundo.- Instar a la Comunidad de Madrid a que aumente el número de plazas públicas en Centros de Atención Temprana, que reduzca los tiempos y las listas de espera en la adjudicación de la plaza.

Tercero.- Instar a la Comunidad de Madrid a que aumente el presupuesto de los acuerdos marco con las entidades especialistas en el tratamiento de Atención Temprana, que permita reducir las listas de espera.

Cuarto.- Instar a la Comunidad de Madrid a que aumente la edad de Atención Temprana sin discontinuidades, hasta que el niño o la niña lo necesiten.

Quinto.- Instar a la Comunidad de Madrid a que incluya la Atención Temprana dentro de la cartera de servicios de salud para tratar de forma multidisciplinar a los niños y niñas con necesidades de Atención Temprana y evitar discontinuidades a partir de los 6 años.

Sexto.- Instar a la Comunidad de Madrid a aumentar el número de plazas en los colegios de PT, AL, orientación y todos los perfiles profesionales específicos que sean necesarios, porque la atención es un conjunto de intervenciones que, desde un equipo multidisciplinar, están orientadas a mejorar el desarrollo del niño o niña, y en la actualidad en los Colegios Públicos de la Comunidad de Madrid se comparten orientadores, PT.

Séptimo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejera de Familia, Juventud y Políticas Sociales, al Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía y al Consejero de



Sanidad de la Comunidad de Madrid, así como a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid"

La moción es aprobada por 19 votos a favor emitidos por D^a. Aída Castillejo Parrilla, D. José Luis Alfara González, D^a. Yasmín Elena Manji Carro, D^a. Manuela Refolio Bonito, D^a. María del Carmen Rebollo Álvarez, D. José Manuel Castro Fernández, D^a. Ángela Vijández Salas, D^a. Mónica Carazo Gómez, D. Luis Gabriel Altares del Cabo, D. Pilar Gabina Alonso García, D. Juan Manuel Callejas González de Mendoza, D. Alberto Cabeza Saco, D^a. Elena Muñoz Echeverría, D^a. Vanesa Millán Buitrago, D^a. Amaya Leticia Gálvez Espinar; D. Roberto de la Hoz Segura, D. Luis Mas Gutiérrez, ^aD . María Teresa Cintara Conde, D. Jorge Badorrey Cuesta, ningún voto en contra y abstenciones emitidas por D^a. Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D^a. Ángeles Guardiola Neira, D. Bernardo González Ramos.